

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20240002743699	Fecha de emisión:	18-11-2024
Fecha de aceptación:	20-11-2024		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	CONELSA	Razón social:	CONELSA CONDUCTORES ELECTRICOS S.A.
RUC:	1790015785001		
Nombre del representante legal:	DALMAU CHIRIBOGA MARTIN JAVIER		
Correo electrónico del representante legal:	recepcion@conelsa.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	recepcion@conelsa.com.ec
Teléfono:	0997278131 02-224-4943 02-2472220 02-2472-470 02-226-9058 02-226-9873		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	569240
Código de la Entidad Financiera:	210356		Nombre de la Entidad Financiera:
BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	INSTITUTO GEOFISICO	RUC:	1768150190001
Teléfono:	2225655		
Persona que autoriza:	MSC. WILSON ENRIQUEZ	Cargo:	DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOFISICO (S)
Correo electrónico:	compras@igepn.edu.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	DAVID PAUL AGUILAR PAREDES		Correo electrónico:
daguilar@igepn.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:
	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		Parroquia:
	CHIMBACALLE		
Calle:	LADRÓN DE GUEVARA	Número:	E11-253
Edificio:	Departamento:		Intersección:
Teléfono: 2225655			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 08:00 am a 11:00 am y de 14: a 16:00	
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. MARCO HERNANDEZ	
Observación:	LOS OFERENTES AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA DEBERÁN COORDINAR PREVIAMENTE A LOS CORREOS MHERNANDEZ@IGEPN.EDU.EC CON COPIA A COMPRAS@IGEPN.EDU.EC PARA PODER ESTAR PENDIENTES, SE LES SOLICITA ENTREGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE LEGALIZADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SU DELEGADO, ENTREGAR O ENVIAR POR CORREO		

ELECTRÓNICO COPIA DEL CONVENIO MARCO Y ADJUNTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL MISMO. SE LES RECUERDA QUE DEBERÁN ENTREGAR EN EL HORARIO DE 08:00 AM A 11:00 AM Y DE 14:00 A 16:00. El proveedor que resulte adjudicado y si resultare ganador de varios de estos productos pertenecen al tipo "CABLES" podrá emitir una sola factura por todos los ítems a ser entregados.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: DAVID PAUL AGUILAR PAREDES

Persona que autoriza

Nombre: MSC. WILSON ENRIQUEZ

Máxima Autoridad

Nombre: WILSON LEONEL ENRIQUEZ LOPEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
463400185	Cable de cobre sólido, 600V, THHN, 10 AWG MARCA: Marca - CALIBRE DEL CONDUCTOR (AWG): 10 - CAPACIDAD DE CORRIENTE SEGÚN NEC TABLA 310-16 **: 40 - Capacidad de corriente permisible en conductores aislados para 0 a 2.000 V nominales y 60°C a 90°C. No más de tres conductores portadores de corriente en una canalización, cable o tierra directamente enterrados y temperatura ambiente de 30°C. - CAPACIDAD DE CORRIENTE SEGÚN NEC TABLA 310-17 *: "55 - Capacidad de corriente permisible de conductores sencillos aislados para 0 a 2.000 V nominales al aire libre y temperatura ambiente de 30°C " - CONDUCTOR: Cobre recocido suave - DIÁMETRO EXTERIOR NOMINAL DEL CONDUCTOR (MM): 3,8	100	1,1500	0,0000	115,0000	15,0000	132,2500	730811

<ul style="list-style-type: none"> - EMBALAJE: "Los conductores se entregarán en longitudes establecidas por convenio previo, entre el proveedor y las entidades. Los conductores se suministrarán en carretes, rollos o bobinas, embalados convenientemente de manera que queden protegidos contra eventuales daños durante la manipulación y transporte normales. Cada unidad de embalaje deberá identificarse con los siguientes datos: a país de origen, b nombre y marca del fabricante, c indicación del material diámetro, clase, etc, d número de la orden de compra, e masa neta y bruta f cualquier otra indicación que considere necesaria las entidades." - ESPESOR CHAQUETA MM: 0.1 mm - ESPESOR DEL AISLAMIENTO: 0.51 mm - FABRICACIÓN Y ENSAYOS: "Los certificados de conformidad de producto o de cumplimiento de normas exigidos en el presente documento, deben ser emitidos por organismos de certificación acreditados, documentación que será avalada por el SAE. Para el caso de los reportes de ensayo, estos deben ser emitidos por los laboratorios acreditados, documentación que será avalada por el SAE. Los productos que cuenten con sello de calidad INEN, no están sujetos al requisito de certificado de conformidad para su comercialización. Estos certificados y reportes serán un requisito que los oferentes presenten para los procesos de adquisición." - FABRICANTE: Fabricante - FORMA DEL CONDUCTOR: Sólido - FORMACIÓN NO HILOS DEL CONDUCTOR: 1 - MATERIAL: El aislamiento del alambre terminado deberá soportar 60 segundos sin presentar ruptura dieléctrica con la aplicación de un voltaje eficaz sinusoidal de 1500 V. El conductor deberá cumplir con todos los ensayos contemplados en la Norma UL 1581. - NORMAS DE FABRICACIÓN Y ENSAYOS: ASTM B-3, UL-83, UL 1581, INEN 2345 - TEMPERATURA MÁXIMA AMBIENTE SECO O HÚMEDO: 60 °C - TIPO DE AISLAMIENTO: Termoplástico, cloruro de polivinilo [PVC], THHN - TIPO DE CHAQUETA: Poliamida [Nylon] - La chaqueta se deberá aplicar directamente sobre la superficie del conductor, la que deberá cubrir completamente y no tendrá ningún defecto visible, sin ayuda de cualquier aumento. - TIPO DE USO DEL CONDUCTOR: Eléctrico - VOLTAJE DE SERVICIO: 600 V - ÁREA DE SECCIÓN TRANSVERSAL DEL CONDUCTOR NOMINAL (MM2): 5,3 							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	115,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	17,2500
Total	132,2500

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	132,2500

Fecha de Impresión: jueves, 21 de noviembre de 2024, 15:11:42